

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA OTORGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA RECONOCER LA PRODUCTIVIDAD MOSTRADA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.**

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que durante el año 2010, la carga de trabajo atendida por los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, observó un incremento considerable respecto al año anterior.

**SEGUNDO.-** Que durante el ejercicio fiscal 2010, el Presupuesto de Egresos del Instituto fue administrado bajo los criterios de racionalidad, disciplina y transparencia, permitiendo generar un remanente en el renglón del gasto corriente.

**TERCERO.-** Que entre los logros alcanzados en el presente año se destacan: un incremento en 25.3% en las actividades de difusión; en el renglón de capacitación se logró un importante crecimiento del rubro del 27.3%, logrando capacitar el 100% de los sujetos obligados, es decir, los 43 municipios de la entidad y la totalidad de órganos autónomos; en lo que respecta a la Métrica de la Transparencia 2010-2011, el Estado de Tamaulipas remonto 18 lugares con respecto al mismo estudio del 2007, destacándose el quinto lugar en el renglón de “calidad de la información pública de oficio”, el sexto lugar en la “calidad de la respuesta y procedimiento de acceso a la información”, y por último, la séptima posición en cuanto a la “calidad normativa”; en materia de vinculación se tuvo un incremento del 20.7%, llegando a un total de 36 convenios firmados con distintas instituciones de la sociedad civil y públicas; en materia de recursos de revisión se tuvo un incremento 150% pasando de 2 a 7 recursos

substanciados y resueltos; por último, en lo que respecta a reuniones de trabajo se realizaron 61 reuniones de trabajo y un total de 38 reuniones del pleno lo que representó respecto al año anterior un incremento del 35.7%.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior, los Comisionados integrantes de este Pleno, consideran conducente aprobar un estímulo económico a quienes trabajan en el Instituto, como reconocimiento a su desempeño y a la productividad mostrada en el ejercicio de su función, dicho monto es aplicado de los ahorros generados en el gasto corriente.

En base a lo anterior se expide el siguiente:

## **ACUERDO ap/05/09/12/10**

**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 inciso l) y 69 inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y, respetando el principio de legalidad de los actos de este Instituto, se autoriza otorgar un estímulo a la productividad para los servidores públicos que laboran en él.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha 09 de Diciembre de 2010.

**itait**

*[Handwritten signature]*  
**COMISIONADO  
ROBERTO JAIME ARREOLA  
LOPERENA**

*[Handwritten signature]*  
**COMISIONADA  
ROSALINDA SALINAS  
TREVINO**

*[Handwritten signature]*  
**COMISIONADO PRESIDENTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**

*[Handwritten signature]*  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO  
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**

**itait**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA EL AÑO 2010, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2010.